

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22828 *Resolución de 15 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» núm. 270, de 25 de noviembre de 2022, fueron publicadas resoluciones relativas a la convocatoria y bases que registrarán los siguientes procesos selectivos:

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión incurso en el supuesto del artículo 2.1 de la Ley 20/2021 por el sistema de Concurso Oposición; Escala de Administración General; Subescala de Gestión; Grupo de titulación A (Subgrupo A2).

Una plaza de Oficial Sepulturero/a incurso en el supuesto del artículo 2.1 de la Ley 20/2021 por el sistema de Concurso Oposición; Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales; Grupo de titulación C (Subgrupo C2).

Una plaza de Celador/a CEIP reservada la discapacidad incurso en el supuesto del artículo 2.1 de la Ley 20/2021 por el sistema de Concurso Oposición; Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales; Grupo de titulación AP.

Una plaza de Técnico/a de Turismo incurso en el supuesto de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 por el sistema de concurso; Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Grupo de titulación A (Subgrupo A1).

Una plaza de Celador CEIP incurso en el supuesto de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 por el sistema de concurso reservada la discapacidad; Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales; Grupo de titulación AP.

Una plaza de Ayudante/a cocina-limpieza incurso en el supuesto de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 por el sistema de concurso reservada la discapacidad intelectual; Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales; Grupo de titulación AP.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Galicia» número 236, de 14 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lugo, 15 de diciembre de 2022.—La Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Gobernanza, Economía y Recursos Humanos, Mercedes Paula Alvarellós Fondo.